Contrato Nº 14/2018
"Servicio de impresión de comprobantes y talonarios"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de su Secretaria General, la Srta. LUZ MARINA GAUTO, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal **GRAFICA SAN LUIS** con **RUC Nº 1864212- 8**, domiciliada en calle 14 de Mayo c/ Gral. Artigas, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por su propietario, el señor **LUIS OCTAVIANO GUAYMAS TORRES**, con Cédula de Identidad N° 1.864.212, en su carácter de propietario denominada en adelante el **PROVEEDOR;** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO:** El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de talonarios y comprobantes impresos según diseños indicados en el pliego y cuyos demás datos se indican en el artículo 5º del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Gráfica SAN LUIS
de: Luis O. Guaymas
14 de Mayo 215 - Tel.. 20234
Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Luis Octaviano Guaymas
p/ Gráfica San Luis
Proveedor

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.443.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 01/2018 ***"Segundo Llamado Servicio de impresión de comprobantes y talonarios*** convocado por la *Municipalidad de Cambyretá*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 281/2018.----------

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:** El monto total del presente contrato es de **(Gs.32.189.000) GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL)**. Los precios unitarios se detallan a continuación:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Cód. de Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1.	1.	82121507-017	Calcomanía Distintivo para Vehículo	Nacional	Nacional	Unidad	7.500	15.000	3.450.000	6.900.000
2.	2.	82121507-002	Comprobante de Ingreso	Nacional	Nacional	Unidad	30.000	60.000	7.950.000	15.900.000
3.	3.	82121507-002	Block Ayuda Social Block	Nacional	Nacional	Unidad	5	10	60.000	120.000
4.	4.	82121507-002	Block Inspección técnica Vehicular	Nacional	Nacional	Unidad	50	100	500.000	1.000.000
5.	5.	82121507-002	Block Levantamiento de Datos en Accidente Block	Nacional	Nacional	Unidad	1	2	23.000	46.000
6.	6.	82121507-002	Block Permiso y Vacaciones	Nacional	Nacional	Unidad	3	6	69.000	138.000
7.	7.	82121507-002	Block Levantamiento Catastral	Nacional	Nacional	Unidad	50	100	600.000	1.200.000
8.	8.	82121507-012	Talonario Orden de Compra y Servicios	Nacional	Nacional	Unidad	15	30	180.000	360.000

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Gráfica SAN LUIS
de Luis O. Guaymas
de Mayo 215 - Tel.. 202342
Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Luis Octaviano Guaymas
p/ Gráfica San Luis
Proveedor

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Cód. de Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
9.	9.	82121507-012	Talonario Nota de Recepción	Nacional	Nacional	Unidad	15	30	180.000	360.000
10.	10.	82121507-012	Talonario Arqueo Diario de caja	Nacional	Nacional	Unidad	8	15	168.000	336.000
11.	11.	82121507-012	Talonario Nota de Pedido	Nacional	Nacional	Unidad	15	30	142.500	285.000
12.	12.	82121507-012	Talonario Notificación Impuesto de Construcción	Nacional	Nacional	Unidad	1	2	24.000	48.000
13.	13.	82121507-012	Talonario Comprobante de Ingreso Varios	Nacional	Nacional	Unidad	1	2	14.000	28.000
14.	14.	82121507-012	Talonario Comprobante de Ingreso por contravención	Nacional	Nacional	Unidad	18	36	216.000	432.000
15.	15.	82121507-012	Talonario Recolección Basura	Nacional	Nacional	Unidad	150	300	216.000	432.000
16.	16.	82121507-012	Talonario Faenamiento	Nacional	Nacional	Unidad	10	20	140.000	280.000
17.	17.	82121507-012	Talonario Patentes Rodados	Nacional	Nacional	Unidad	1	2	14.000	28.000
18.	18.	82121507-012	Talonario Orden de Trabajo	Nacional	Nacional	Unidad	25	50	350.000	700.000
19.	19.	82121507-012	Talonario Recibo de Dinero y/o Valores	Nacional	Nacional	Unidad	25	50	350.000	700.000
20.	20.	82121507-012	Talonario Contravención Dirección de Transito	Nacional	Nacional	Unidad	25	50	350.000	700.000
21.	21.	82121507-012	Talonario Recibo de Pago Impuesto Inmobiliario	Nacional	Nacional	Unidad	1	2	23.000	46.000
22.	22.	82121507-012	Talonario Patente a la profesión, comercio e industria	Nacional	Nacional	Unidad	1	2	23.000	46.000
23.	23.	82121507-012	Talonario Notificación	Nacional	Nacional	Unidad	3	6	69.000	138.000
24.	24.	82121507-012	Talonario Vehículo demorado	Nacional	Nacional	Unidad	1	2	23.000	46.000
25.	25.	82121507-012	Block arqueo de caja tesorería	Nacional	Nacional	Unidad	8	16	112.000	224.000
26.	26.	82121507-012	Acta de Obras	Nacional	Nacional	Unidad	1	2	14.000	28.000
									Precio Total :	32.189.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapua - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Gráfica SAN LUIS
de Luis O. Guaymas
de Mayo 215 - Tel.. 202342
Encarnación - Paraguay

Luis Octaviano Guaymas
p/ Gráfica San Luis
Proveedor

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------
La moneda de pago será guaraníes, los pagos se realizarán cada mes por los bienes entregados a entera satisfacción de la Municipalidad, y se efectuarán dentro de los (05) cinco días siguientes a la entrega de la factura y la orden de compra correspondiente. La Municipalidad no realizará el pago de facturas que no cuenten con la orden de compra correspondiente. La Municipalidad no realizará el pago de facturas que no cuenten con la orden de compra correspondiente. ----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO:**

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.- ----------

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de Cambyretá, Ruta 14 km. 5, en el horario de 07:00 a 14:30 hs. **NO SE ACEPTARAN ENVIOS POR ENCOMIENDA.** ----------

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:**

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Cambyretá.----------

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total máximo del contrato----------

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,5% del monto de la partida atrasada, por días de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Gráfica SAN LUIS
de: Luis O. Guaymas
14 de Mayo 215 - Tel.. 202342
Encarnación - Paraguay
Luis Octaviano Guaymas
p/ Gráfica San Luis
Proveedor

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. LAS PARTES declaran además que se someten de manera definitiva e irrevocable a la jurisdicción y competencia de los tribunales y juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, República del Paraguay a los veinticinco días del mes de abril del año 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Gráfica SAN LUIS
de: Luis O. Guaymas
14 de Mayo 215 - Tel.. 2023-
Encarnación - Parag

Luis Octaviano Guaymas
p/ Gráfica San Luis
Proveedor

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal